

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 195

PERIODO LEGISLATIVO 198 2

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISIONES Nº 2 y 3 EN MAYORIA

Y ASUNTO Nº 115/89 (P. DE RESOLUCION REQUIRIENDO

AL P.E.F. DOTE EN FORMA URGENTE, A LA DELEGACION

RIO GRANDE DE ACCION SOCIAL, DE LOS MATERIALES

MINIMOS INDISPENSABLES PARA CUMPLIR SU LABOR.-)

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

H. LEGISLATURA TÉRMITO L
MESA DE ENTRADA
28 JUN 1989
SEC. 4 N° 195 HORA 19:30

044

S/Asunto N° 115/89.-

LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISIONES 2 y 3

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestras Comisiones N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo y la N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el proyecto de Resolución requiriendo al PET dote en forma urgente a la Delegación / Río Grande de Acción Social de los materiales mínimos indispensables; y en mayoría por las razones que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISIONES, 28 de junio de 1989.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

Artículo 1°: Requerir del Poder Ejecutivo Territorial que en forma urgente dote a la Delegación Río Grande de Acción Social de los medios materiales mínimos e indispensables para poder / llevar a cabo las labores inherentes a la misma.-

Artículo 2°: De forma.-

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 115

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: ACOPUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION

REQUISIENDO AL PET DATE EN FORMA URGENTE A LA

DELEGACION RIO GRANDE DE ACCION SOCIAL DE LOS

MATERIALES MINIMOS INDISPENSABLES. -

Entró en la sesión de: 15-6-89

COMISION Nº 342

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

H. LEGISLATURA TERRITORIO	
MESA DE ENTRADA	
14 JUN 1989	
SEC. <u>2</u>	Nº <u>15</u> HORA <u>16:30</u>

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

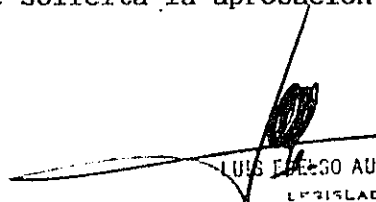
La Delegación Río Grande de Acción Social Territorial se encuentra atravesando por una seria y crítica situación,-- sobre todo desde el punto de vista económico.--

En efecto, se encuentra a la fecha sin disponer de medio de movilidad, atento a que el vehículo que posee se encuentra en reparación y para su retiro se requiere contar con la suma de aproximadamente A30.000,00.--

Con relación a los menores abandonados o en estado de abandono, la Delegación se encuentra en la imposibilidad de darles la cobertura necesaria y adecuada, toda vez que la casa -- que originalmente se encontraba destinada a dichos fines, carece de mobiliario y personal para su atención.--

En idéntico estado se encuentra la situación con relación a las familias sustitutas, las cuales se ven desamparadas económicamente, toda vez que deben afrontar de su propio peculio las erogaciones que se derivan de las contingencias apuntadas.--

Por los argumentos expuestos y los que en su -- momento habrán de exponerse, se solicita la aprobación del presente proyecto.--


LUIS EZEQUIEL AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

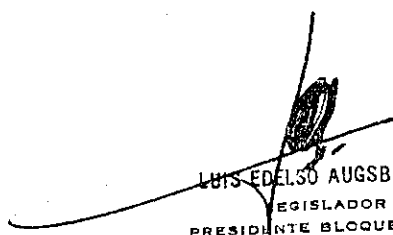


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
-R E S U E L V E-

Artículo 1º: Requerir del Poder Ejecutivo Territorial que en —
forma urgente dote a la Delegación Río Grande de —
Acción Social de los medios materiales mínimos e —
indispensables para poder llevar a cabo las labo—
res inherentes a la misma.—

Artículo 2º: De forma.—


LUIS EDLSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.